



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD, CENTRAL SUR
ÁREA DE SALUD OREAMUNO-PACAYAS-TIERRA BLANCA
☎ 2553-4148
Correo electrónico: kamata@ccss.sa.cr

ASOPTB-ADM-CONTR-188-2020

05 de octubre, 2020

Señores

Proveedores participantes
2020CD-000021-2395

Estimados Señores

Asunto: Aclaración al cartel de la Compra Directa 2020CD-000021-2395 Suministros varios de enfermería para el Área de Salud Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca

Con relación en lo indicado en el asunto, se comunica solicitudes de aclaraciones interpuestas por la empresa Transglobal Medical y Corporación Quirúrgica Internacional S.A mediante nota sin número de oficio enviada por correo electrónico, donde indican:

“Referente al ítem 1. Hidrogel con alginato de calcio, sodio, carboximetilcelulosa, propilenglicol y agua purificada- se solicita: **“...Que contenga hidantoína y ácido bórico...”** solicitamos que se modifique o amplíe el detalle permitiendo **“...Que contenga hidantoína y ácido bórico, o bien, en sustitución de estos dos componentes, que contenga plata...”** Lo anterior, debido a que los componentes cumplen la misma acción antimicrobiana y antiséptica, permitiendo que un mayor número de oferentes puedan participar.”

Al respecto se describe por la parte técnica:

Con respecto a este punto se indica que se acepta, para ampliar el criterio del insumo que también puede contener hidantoína ó ácido bórico.

“Con respecto al ítem 3: Parche de Apósito Hidrocoloide a base de Carboximetilcelulosa y polvo de alginato de calcio AG y alginato secreción moderada de 10 x 10cm.

Se solicita hacer la siguiente aclaración con respecto al pliego cartelario del concurso en mención:

Se solicita amablemente que se aclare si se acepta mayormente de alginato con plata, así como mayormente carboximetilcelulosa con plata.

Justificación

Se busca apósito antibacterial con plata con alta capacidad de retención de exudado y el alginato, así como la carboximetilcelulosa en diferentes concentraciones tienen esa capacidad de absorción.

Aclaráramos que los anteriores puntos no perjudican al correcto uso y desempeño del producto, dicha condición no afecta el precio de estos, por el contrario, permite la participación de mayor número de oferentes que pueden acogerse a esta condición.

Con la aclaración que requerimos no se estaría desvirtuando los ítems mencionados, Todo lo contrario, se permite abrir el abanico de ofertas y mejores condiciones de precio y especificaciones técnicas para la Administración. Tampoco se pretende con esto suplantar la voluntad administrativa. Sabemos que la Administración requiere los ítems mencionados y mi representada está en capacidad de ofertar lo requerido de óptima calidad. Para esto solicitamos acepten la modificación propuesta anteriormente. De esta forma permitir la concurrencia de mayores propuestas en armonía con el principio de apertura que tutela la contratación administrativa.

“La CAJA es una”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA MÉDICA

DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD, CENTRAL SUR

ÁREA DE SALUD OREAMUNO-PACAYAS-TIERRA BLANCA

☎ 2553-4148

Correo electrónico: kamata@ccss.sa.cr

De conformidad con lo establecido en las condiciones administrativas específicas del cartel. Quedamos a disposición para lo que considere oportuno.

Al respecto se describe por la parte técnica:

Con respecto a este punto se indica que, si se acepta la presentación indicada siempre y cuando cumpla con las otras características mencionadas, de igual forma a los productos ofertados se les realizará la prueba mediante la muestra solicitada.

Agradeciendo la atención, sin otro particular, suscribe

Atentamente,

AREA DE SALUD OREAMUNO-PACAYAS-TIERRA BLANCA

KEVIN ANDREY Firmado digitalmente
por KEVIN ANDREY MATA
VEGA (FIRMA)
MATA VEGA
(FIRMA) Fecha: 2020.10.05
15:05:38 -06'00'

Bach. Kevin Mata Vega

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

kmv

📁 Exp. 2020CD-000021-2395

Archivo